CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor (a)**, DEYANETH IPUANA BRITO** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 26.985.733 de Barrancas, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y/o de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira...

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, y del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Riohacha D.E.T.C., al 01 día del mes de Julio de 2021.

Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (e) Centro Agroempresarial y Acuícola.

Elaboró: Kelly Lopez – Apoyo Administrativo

Revisó: Rosy Ceballos – Abogada Contratación CAA